



**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
 PROGRAMA DEPORTIVO VERANO 2015.
 DECRETO ALCALDICIO N° 189
 QUILLON, 17 6 ENE 2015**

VISTOS:

1. Memo N°2 de fecha 07 de Enero de 2015 solicita contratación de personal profesional, Sr. Alonso Leyton Aedo; Marcos Silva Rivas; Johnny Cortes Troncoso; Cristopher Morales Villa;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
3. Decreto Alcaldicio N° 4295 de fecha 26/12/2014, que Aprueba el Programa Deportivo de verano 2015;
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 120/14 de fecha 19-12-2014, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud de la Oficina de Deporte y Recreación, para la contratación de personal profesional que preste servicios en actividades deportivas para el verano 2015.-

DECRETO

1.- APRUEBASE en todas sus partes el de contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
Alonso Leyton Aedo	██████████	01/01/2015 28/02/2015	Profesor de Ed. Física. Árbitro y coordinador de arbitraje de la Copa Municipal de futbol 2015.	\$500.000.- mensual
Marcos Silva Rivas	██████████	01/01/2015 28/02/2015	Apoyo Logístico, difusión en medios de comunicación masiva.	\$200.000.- mensual
Johnny Andrés Cortés Troncoso	██████████	01/01/2015 31/01/2015	Instructor de Trekking	\$700.000.- por 2 Trekking
Cristopher Gerardo Andres Morales Villa	██████████	01/01/2015 31/01/2015	Community Manager Apoyo Oficina de deportes	\$ 600.000.- Mensual

2.-Las remuneraciones serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las boletas de Honorarios y certificado de cumplimiento de funciones de parte del encargado de deportes.

3.-El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a la cuenta 2152104004 SP05 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 "Por Orden del Alcalde"
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL